

DECRETO N° 1831 /
CONCON, 21 JUL 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1070 de fecha 10 de mayo de 2022, en donde se ratifica práctica profesional de la Srta. Francisca Bernal Venegas, asignada al Parque Humedal la Isla de Concón, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, desde el 21 de abril de 2022 hasta el 07 de julio de 2022.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE**, decreto alcaldicio N°1070 de fecha 10 de mayo de 2022, el gasto por concepto de movilización de la alumna Srta. Francisca Bernal Venegas, por un monto de \$100.800.- por el periodo que dura la práctica profesional.
2. **PÁGUESE**, el concepto de movilización, imputándose el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRÁCTICA".
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/SAC/cvc

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado